

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Línea de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°001-2025DRAA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Huaraz de la Provincia Huaraz del día 11 del mes julio del año 2025, siendo las 10 horas con 23 minutos, los integrantes del comité de selección se reunieron en la Unidad de Logística de la Dirección Regional Agraria, ubicado en Prolongación Raymondi NRO. S/N - Distrito de Huaraz de la Provincia de Huaraz, designados mediante el Formato N°04 CS-14-2025-DRAA de fecha 25 de junio del 2025, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:



- ✓ COLLAZOS RODRIGUEZ; Silvia Duina DNI: 32133220 Presidente Titular
- ✓ JULCA DIAZ, Alberto DNI: 18847884 Primer Miembro Titular
- ✓ BOBADILLA SALAS; Katerin Gloria DNI: 70122962 Segundo Miembro Titular



Acto seguido el Presidente de Comité de Selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°001-2025-DRAA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, Tiene por objeto la CONTRATACION DE: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA KITS DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA PECUARIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH, Con el valor estimado de la cuantía es S/ **214,880.00** (Dochientos Catorce Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Soles), Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la Consultoría en General, y con él Término de Referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.



En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por via electrónica a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2025-07-02 11:36:02.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10411039990	QUISPE CLAUDIO EDWIN JESUS	2025-07-02 16:57:38.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20500333414	A Ë B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	2025-07-02 15:12:56.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20533639110	CORPORACION SARTANA S.R.L.	2025-07-08 21:16:31.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-06 09:48:47.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20571155649	EMPRESA CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS OBRETT E.I.R.L.	2025-07-02 14:15:41.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-07-02 03:23:44.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20612137901	AGROVETERINARIA GRECC E.I.R.L.	2025-07-08 16:11:24.0	Válido

En la Presentación de la Oferta presentaron los siguientes postores vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada que son los siguientes postores:

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20612137901	AGROVETERINARIA GRECC E.I.R.L.	10/07/2025	20:18:39	Electronico
20533639110	CONSORCIO AGROVETERINARIA	10/07/2025	23:08:45	Electronico

*COMITÉ DE SELECCIÓN*

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Día de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procederán a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Integradas, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y Condiciones de las Especificaciones Técnicas, resultados que se detallan a continuación:

**I. ADMISION DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará NO ADMITIDA.

**• CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

✓ **OFERTA TECNICA:** La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

- Documentación de presentación obligatoria.
- A. Documentos para la admisión de la oferta.



DOCUMENTACIÓN POSTORES		POSTOR 001 AGROVETERINARIA GRECC E.I.R.L.	POSTOR 002 CONSORCIO AGROVETERINARIA
<b>PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) <i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	Si Cumple	Si Cumple
	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	No Presento	Si Cumple
	c) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple
	g) Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Si Presenta	Si Presenta
<b>SITUACION DEL POSTOR</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

COMITÉ DE SELECCIÓN

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## II. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASE A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda ADMITIDA el postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

### 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION:

ITEM	REQUISITO DE CALIFICACION	POSTOR: AGROVETERINARIA GRECC E.I.R.L.	POSTOR: CONSORCIO AGROVETERINARIA
A.	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CONDICION	CONDICION
	<u>Requisitos de calificación obligatorios</u> A. Capacidad legal Requisitos: Persona Natural o Jurídica con RNP Vigente No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 22º del Reglamento de la Ley N° 32069. Registro Único de Contribuyente (RUC) habido. Acreditación: Registro Nacional de Proveedores (RNP)	NO PRESENTO	CUMPLE
B.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CONDICION	CONDICION
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR DEL MONTO REFERENCIAL, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS PECUARIOS Y/O VETERINARIOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia hasta S/ 53,720.00 (Cincuenta y Tres mil Setecientos Veinte con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	NO PRESENTO (*) NOTA 01	CUMPLE
<b>RESULTADOS</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**(\*) NOTA 01:** El postor AGROVETERINARIA GRECC E.I.R.L. no presento la Experiencia del postor en la especialidad, siendo este un criterio de calificación fundamental para asegurar que el postor tiene la capacidad técnica y operativa para llevar a cabo la adquisición de bienes.

COMITÉ DE SELECCIÓN

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Por otro lado se observa que la Oferta de dicho postor no presenta los factores de evaluación del Capítulo IV de las Bases Integradas.

ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR FORMULAR, VERIFICAR Y REVISAR EL CONTENIDO DE SU OFERTA, E INFORMACIÓN QUE PRESENTA EN EL PROCEDIMIENTO.

En ese sentido, el COMITÉ DE SELECCIÓN, por unanimidad decide **DESCALIFICAR** al postor AGROVETERINARIA GRECC E.I.R.L.

**III. CAPITULO IV DETALLE DE LOS FACTORES DE EVALUACION**

Los factores de evaluación son determinados por los evaluadores. La evaluación se realiza sobre la base de cien puntos.

**3.1. FACTORES DE EVALUACION OBLIGATORIA**

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

ITEM	FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIA	POSTOR: CONSORCIO AGROVETERINARIA
<b>A.</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>CONDICION</b>
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	<b>40 PUNTOS</b>
	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	<b>(S/ 214,880.00)</b>

**3.2. FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS**

ITEM	FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIA	POSTOR: CONSORCIO AGROVETERINARIA
<b>B.</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>CONDICION</b>
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.	<b>20 PUNTOS</b>
	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)	
<b>G.</b>	<b>GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONDICION</b>
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.	<b>20 PUNTOS</b>
	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	
<b>I.</b>	<b>CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>CONDICION</b>

COMITÉ DE SELECCIÓN



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Se evaluará en función a la oferta de capacitación a : 01 personal para la Capacitación en Aplicación y Uso de insumos de productos veterinarios o similares, la Capacitación se dará de manera presencial, en la Dirección Regional Agraria Ancash, el perfil del profesional será Titulado en Zootecnia. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.	<b>20 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Luego de los resultados procedentes; el comité de selección procede a establecer el orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR	BONIFICACION DEL CINCO PORCIENTO (5%) CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
CONSORCIO AGROVETERINARIA	100.00	5.00	105.00	Primero	Adjudicado

#### IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

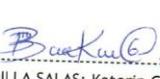
En consecuencia, el comité concluye que el **CONSORCIO AGROVETERINARIA**, integrado por CORPORACION SARTANA S.R.L con RUC N°20533639110 y AGROFRUT ANCASH con RUC N°2060852117, es adjudicado con la buena pro.

Alcanzado un puntaje de 105.00 puntos, en consecuencia: es Adjudicación con la Buena Pro, con su oferta económica de S/ 214,880.00 (Doscientos Catorce mil Ochocientos Ochenta con 00/100 soles), quedando en el primer lugar en el orden de prelación.

No teniendo mas que considerar en la presenta acta y estando conforme, se deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella, culminando con lo actuado se da por concluida la reunión a las 3:44 pm horas del mismo día, y año procediendo los miembros del comité a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firma el acta los presentes.

  
  
 PRESIDENTE  
**COLLAZOS RODRIGUEZ; Silvia Duina**  
 Presidente Titular De Comité de Selección

  
  
 PRIMER MIEMBRO  
**JULCA DIAZ; Alberto**  
 Primer Miembro Titular De Comité Selección

  
  
 SEGUNDO MIEMBRO  
**BOBADILLA SALAS; Katerin Gloria**  
 Segundo Miembro Titular De Comité Selección

COMITÉ DE SELECCIÓN